



San Andrés Isla, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio No.0131-24

Referencia: Levantamiento Fuero Sindical – Permiso para Despedir
Demandante: Banco Popular
Demandado: Roberto Enrique Brackman Suarez
Radicado: 88001310500120230010400

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en su proveído calendado catorce (14) de marzo de 2024, mediante el cual el cual se confirma la sentencia dictada por este juzgado de fecha dieciséis (16) de febrero de 2024.

NOTIFIQUESE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1aa9825357015786520c0f76e0a342110548ee8495e389bbf39d35af13514c5**

Documento generado en 22/03/2024 12:02:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>